

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086 Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

## AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 010 DEL 2 DE FEBRERO 2022, SEGÙN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012020-00136-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	WILLIAM MARTÍNEZ DÍAZ Y OTRO	JOSÉ VICENTE LEÓN RINCÓN	1-febrero-22	ESTARSE LA PARTE INTERESADA A LO RESUELTO.
2527940890012021-00164-00	EJECUTIVO	DIPEC S.A.S.	BETTY CONSUELO GUEVARA M.	1-febrero-22	DECRETA SUSPENSIÓN DE PROCESO.
2527940890012021-00175-00	PERTENENCIA	ARACELY LARA ARÉVALO Y O.	HEREDEROS DE DANIEL ARÉVALO Y OTROS	1-febrero-22	ORDENA AL PETICIONARIO APORTAR DOCUMENTO.
2527940890012022-00013-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUCINDA NOVOA LARA	1-febrero-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

**Notificación:** Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 2 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

## Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: adf4dc10fd49fd0b1a2cd8441bb06c368dda79847709f4f7ba75fa2f79e41341

Documento generado en 01/02/2022 04:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica